1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2319 de 2020

Nombre completo del contratista: LINA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ

Documento de identificación: 1.143.985.286 de Cali

Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP-26002922).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/ NOVIEMBRE /2020	31/DICIEMBRE /2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.793.792)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 5.793.792	$ 1.931.264	$ 0	$ 3.862.528

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1033527779 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8819419330 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 13/NOVIEMBRE /2020 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. IN FORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2319 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1). Brindar apoyo en la organización del inventario de materiales fungibles y no fungibles en los formatos establecidos por el área de fomento para el proyecto RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002922).
- Apoyó en la organización, verificación y actualización del inventario de la Ludoteca del Estadio Olímpico Pascual Guerrero y de la Ludoteca rodante, con base en los formatos determinados para ello.

2). Brindar apoyo en los procesos operativos y de gestión de archivo del área de fomento.
-Apoyó en los procesos operativos y de gestión de archivo del área de fomento, en la Ludoteca del Estadio Olímpico Pascual Guerrero y la Ludoteca rodante: apoyó en los procesos operativos y logísticos para la realización de las diferentes franjas virtuales programadas en el set de grabación de la Ludoteca los cuales son emitidos en vivo por Facebook Live y redes sociales de la Secretaría del Deporte y la Recreación con @SecDeporteCali, a su vez también brindó apoyo en la Ludoteca rodante en diversos eventos, de las diferentes comunas de Santiago de Cali promoviendo los protocolos de bioseguridad.

3). Apoyar el diligenciamiento de formatos de entrada y salidas del almacén y/o bodega del Estadio Pascual Guerrero.
-Apoyó el diligenciamiento de formatos de entrada y salidas del almacén y/o bodega del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, la cual permitió garantizar cada una de las actividades programadas para la realización de las franjas virtuales y caravanas recreativas.

4). Apoyar la planeación, realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto.
-Apoyó la planeación, realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que se realizaron en la ludoteca del Estadio Olímpico Pascual Guerrero.

-Apoyó la planeación, realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales que se realizaron en las diferentes comunas (Barrio Talanga-comuna 21, Barrio San Carlos-comuna 11) de la carava recreativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5) Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyó con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, estas capacitaciones se realizaron de manera presencial y virtual por el proceso administrativo del programa.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 / NOVIEMBRE/ 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.